

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Afecto N° 2.608 de fecha 16 de diciembre 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. Decreto Exento N°2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la administradora municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
11. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto N°4 del decreto N°2.454.
12. Decreto Exento N°2295 de fecha 04 de mayo del 2023, el que declara desierta por primera vez ID N° 2595-49-L123 **"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA CAMIONES Y CAMIONETA PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.
13. Lo establecido en el Reglamento de Ley 19.886 artículo 10 N°7 letra l).

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Unidad de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral desea comprar neumáticos para camión Jac patente RJD-23, Camión Jac Patente KTVX-76 y camioneta Maxus RRTD-16.
2. **Que**, se realizó un primer llamado a licitación **ID N°2595-49-L123**, se presentaron 3 ofertas, de las cuales fueron rechazadas por no cumplir con lo establecido en el punto N°10.6 de las bases administrativas y exceder el presupuesto municipal para la adquisición anteriormente mencionada.
3. **Que**, el Artículo 10 N° 7 del Reglamento de la Ley 19.886, indica: "Cuando por naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan".
4. **Que**, la letra L) del artículo indicado en el punto anterior, dice: "Cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".





República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

- 5. **Que**, es indispensable y necesario la compra de neumáticos para los camiones y camionetas pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Parral, es esencial para la seguridad del vehículo, del conductor y de los ocupantes, ya que son el punto de unión entre el vehículo y el asfalto y por ello, juegan un papel fundamental en la correcta circulación.
- 6. **Que**, al Licitarse nuevamente, los tiempos de todo el proceso son de 15 a 20 días, en el mejor escenario y su costo administrativo es muy superior, que, al realizar un Trato Directo, el cual es más conveniente en costo y plazo de entrega.
- 7. **Que**, el proveedor **COMERCIAL DAHER LTDA**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1. **AUTORÍCESE**, la adquisición de neumáticos para camiones y camioneta pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Parral, según cotización más conveniente al proveedor, **COMERCIAL DAHER LTDA**, **RUT Nº76.010.070-6**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura por el monto total **Tres Millones Setecientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta pesos (3.791.340.-) IVA incluido**.
- 2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.04.011 (2.9.1), (2.6.1), (1.1.1)** “**Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos**”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO.
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELLE HIRIBARRE TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGP/PCA/kg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes (oficina.partesparral.cl)
- 2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
- 3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 4.-RR. PP (olga.galvez@parral.cl)

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones
Srta. Paola Castillo Agurto	Srta. Érica Gajardo Pérez



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

**NOMBRE: ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA CAMIONES Y CAMIONETA
PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.**

- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.04.011.000.000 (2-9-1) \$ 1.800.000**
- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.04.011.000.000 (2-6-1) \$ 1.300.000**
- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.04.011.000.000 (1-1-1) \$ 700.000**



PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALEJANDRO DEL CARMEN FAUNDEZ RETAMAL
VºBº CONTABILIDAD
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA CAMION JAC PATENTE RJJJ-23, CAMION JAC PATENTE KTVX-76, Y CAMIONETA MAXUS RRTD-16”

- 1.- **GENERALIDADES:** La Unidad de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral desea comprar neumáticos para camión Jac patente RJJJ-23, Camión Jac Patente KTVX-76 y camioneta Maxus RRTD-16.

2.- **FINANCIAMIENTO:** La compra será financiada con recursos provenientes del presupuesto municipal para el año 2023.

3.- **ESPECIFICACIONES:** La presente compra contemplará:
El lugar de entrega será en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Parral dirección: Calle Dieciocho N° 720.

TIPO DE VEHICULO	DETALLE
CAMION JAC PPU RJJJ-23	2 NEUMATICOS DIRECCIONALES MEDIDA 13 R22.5 , 8 NEUMATICOS TACCIONALES
CAMION JAC PPU KTVX-76	2 NEUMATICOS DIRECCIONALES MEDIDA 11 R22.5 Y 4 NEUMATICOS TACCIONALES MEDIDA 11 R22.5
CAMIONETA MAXUS PPU RRTD-16	4 NEUMATICOS M+S 245/70R16

- 4.- **ANTICIPOS:** No se considerarán anticipos.

5.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.

6.- **PAGOS:** El proveedor presentará una factura al recibir la totalidad de lo solicitado, considerando lo siguiente:

- Nombre

:

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

•

Rut

:

69.130.700-K

•

Dirección

:

Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral

•

Giro

:

Servicios

•

Glosa

:

Deberá indicar servicio contratado (Monto, N° Orden de Compra)

- 7.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico, el Encargado de Movilización o quien lo subroge quien velará directamente por la correcta entrega del servicio especificado.
Además, le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien la subroge certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, informe del trabajo realizado y certificado de recepción conforme.



República de Chile
Provincia de Linares
Servicios Generales

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

8.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

PCA



SIGNIFLOW.COM

José Luis Gatica Retamal

Director de Servicios Generales

Parral, 04 de Abril de 2023.-

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000290
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 000056
SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

FECHA : 04.04.2023

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	N	10	UNIDAD	NEUMATICOS ADQUISICION 10 NEUMATICOS 13R22,5 CAMION JAC RJJD-23 AG 2-9-1 CC 363	215-22-04-011-000-000	
2	N	6	UNIDAD	NEUMATICOS ADQUISICION DE 6 NEUMATICOS 11R22.5 CAMION JAC KTVX-76 AG 2--6-1 CC 337	215-22-04-011-000-000	
3	N	4	UNIDAD	NEUMATICOS ADQUISICION DE 4 NEUMATICOS 245/70R16 CAMIONETA MAXUZ RRTD-16 AG 1-1-1 CC 371	215-22-04-011-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA CAMIONES Y CAMIONETA PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.



SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE



SIGNIFLOW.COM

COTIZACION



Comercial Daher Ltda.

09/05/2023

Empresa	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RUT	
Dirección	
Teléfono	
Comuna	
Contacto	

2595-49-LE123

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL
TRIO243766	2	NEUMATICO TRIANGLE 12R22.5 16PR MOD. TR686	180,000	360,000
TRIO357	8	NEUMATICO TRIANGLE 12R22.5 16PR MOD. TR691	193,000	1,544,000
				0
TRI161723	2	NEUMATICO TRIANGLE 11R22.5 16PR MOD. TR668	145,000	290,000
TRIO233	4	NEUMATICO TRIANGLE 11R22.5 16PR MOD. TR691	173,000	692,000
TRIO471	4	NEUMATICO TRIANGLE MODELO TR292 , AT		
		245/70R16 111S TR 292	75,000	300,000



				0
			Sub-Total	3,186,000
			19% Iva	605,340
			Total	3,791,340

BERTA FUNES S.M.
569 5385 8882
bfunes@comercialdaher.cl

OBSERVACIONES :

ENTREGA EN SUS BODEGAS EN PARRAL , MÁXIMO 5 DÍAS DE HABER RECIBIDO LA OC
EL DEPACHO SE REALIZA DESDE NUESTRA SUCURAL DE CONCEPCION